



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

# COMUNICADO

## TERCERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DOCENTE POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU (Art. 24°)

La Comisión de Contrato Docente 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, pone en conocimiento de los docentes postulantes y público en general que, habiendo agotado el cuadro de méritos de la Prueba Nacional, y existiendo aún plazas vacantes, se convoca a la Tercera Etapa: Contratación por Evaluación de Expedientes, la cual se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

### CRONOGRAMA

#### Contratación por Evaluación de Expedientes en Educación Básica (EB)

Actividad	Fecha	Responsable
Publicación de plazas vacantes	18/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Presentación de expedientes <b>Mesa de Partes de 08:00 a 13:00 Hrs</b>	19/03/2026	Profesor(a) Postulante
Evaluación de expedientes <b>14:00 a 18:00 Hrs</b>	19/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Publicación de resultados preliminares y lista de observados <b>A partir 18:00 Hrs</b>	19/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Presentación de reclamos (por escrito – presencial) <b>A partir de 08:00 a 10:00 Hrs</b>	20/03/2026	Profesor(a) Postulante
Absolución de reclamos <b>A partir de 10:00 a 12:00 Hrs</b>	20/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Publicación de resultados finales <b>12:00 Hrs</b>	20/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Adjudicación de plazas <b>A partir de 12:00 a 13:00 Hrs</b>	20/03/2026	Comité de Contrato – UGEL
Emisión de resoluciones de contrato <b>A partir 13:00 Hrs</b>	20/03/2026	Comité de Contrato – UGEL

#### PLAZA CONVOCADA

CODIGO MODULAR	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	JEC	CODIGO DE PLAZA	CARGO
1029222	Secundaria	CESAR VALLEJO	SI	1156114316P3	PROFESOR INGLÉS

#### PRECISIONES

- El postulante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de formación académica conforme al Anexo 6 del Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU (Órdenes de Prelación).
- El expediente deberá ser presentado de manera presencial, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional de Puno

Gerencia  
Regional de  
Desarrollo Social

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Yunguyo



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documentos que debe contener el expediente

La presentación del expediente se realizará **de manera presencial por mesa de partes de la UGEL Yunguyo**

El expediente deberá contener los siguientes documentos:

**FUT**, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula.

**Título de profesor o Licenciado en Educación**, correspondiente a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula.

**Copia de la Resolución de inscripción del título**, en caso de egresados de Institutos Pedagógicos.

**Copia legible del DNI** (formato A4).

**Autorización de notificación virtual.**

**Anexos del D.S. N° 022-2025-MINEDU.**

**Anexo 8:** Declaración jurada para el proceso de contratación (con firma y huella dactilar).

**Anexo 9:** Declaración jurada de registro REDERECI, REDAM, RNSSC y delito doloso.

**Anexo 10:** Declaración jurada de parentesco y nepotismo.

**Anexo 11:** Declaración jurada de doble percepción.

**Anexo 12:** Declaración jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N° 28991.

**Anexo 19:** Carta del director de la IE o CETPRO señalando turno y horario de ingreso y salida (solo en caso de doble percepción).

• Para **Educación Básica**, el **Curriculum Vitae documentado** se presentará conforme al **Anexo 13 del D.S. N° 022-2025-MINEDU**.

• La **experiencia laboral** deberá acreditarse mediante **Resoluciones de Contrato y boletas o constancias de pago**.

• El postulante que **no cumpla con presentar los documentos requeridos o no consigne firma o huella dactilar en las declaraciones juradas**, será declarado **OBSERVADO** por el comité.

• De corresponder, se deberá adjuntar **documento que acredite bonificación conforme al Anexo 20 del D.S. N° 022-2025-MINEDU**.

### De la fiscalización

Toda la documentación presentada estará sujeta a **verificación posterior**, y de comprobarse **información falsa o adulterada**, se procederá conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Yunguyo, febrero de 2026

LA COMISIÓN

Proceso de Contratación Docente 2026  
UGEL YUNGUYO